

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

23903 *Orden CUD/1268/2023, de 21 de noviembre, por la que se prorroga el plazo para la resolución de la convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, efectuada por Orden CUD/1087/2023, de 27 de septiembre.*

Mediante Orden CUD/1087/2023, de 27 de septiembre de 2023 (BOE del 2 de octubre), se convocaron para su cobertura, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo del Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda prorrogar en un mes más el plazo para efectuar los nombramientos de los puestos convocados en la referida Orden.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Orden no cabrá recurso alguno.

Madrid, 21 de noviembre de 2023.–El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), la Subsecretaria de Cultura y Deporte, María Pérez Sánchez-Laulhé.